

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 18/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017,

Acuerda:

Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-I-10 de Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial, sito en el polígono de la Dehesa Boyal, en los términos que consta en el

expediente.

Someter el expediente y, por consiguiente, los documentos de Plan Parcial a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el tablón de anuncios físico y electrónico, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes, en dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Pozoblanco, 26 de diciembre de 2017. El Alcalde, firma ilegible.